



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000615-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a la edificación de conservatorios en las provincias de la Comunidad Autónoma que alberguen los mismos en inmuebles no diseñados para dicho fin, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000613 a PNL/000615.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León adquirió el compromiso, en 2007, de hacerse cargo por completo de los Conservatorios de Música de la Comunidad y construir sedes nuevas para ellos. Comenzó por el de Burgos y el de Valladolid. Ambos se inauguraron en el año 2008.

Nueve años después, muchas de las sedes musicales de la Comunidad siguen emplazadas en edificios antiguos que, además, no han sido construidos pensando en albergar un conservatorio, por lo que su disfuncionalidad acaba acarreado gastos accesorios que merman el presupuesto que puede dedicarse a la propia labor educativa y de mantenimiento de los instrumentos.



Además, la antigüedad de los edificios conlleva averías constantes del sistema eléctrico y humedades por el estado de las tuberías, daños a los que los conservatorios tienen que hacer frente con su partida presupuestaria propia.

Por último, las construcciones de nueva edificación llevadas a cabo para albergar los conservatorios provinciales se levantaron en una época de supuesta bonanza económica por lo que, con los recortes presupuestarios llevados a cabo en los últimos años, apenas llegan para hacer frente a los gastos que supone mantener estos grandes edificios (calefacción, electricidad, agua, reparación de averías,...)

Además, todos los conservatorios tienen que hacer frente a los gastos corrientes.

Los problemas de emplazar un conservatorio en un edificio no diseñado para tal fin pasan, por ejemplo, por clases no insonorizadas que dejan pasar el anido y los ecos a la clase contigua dificultando el normal desarrollo de las aulas adyacentes y empeorando la calidad de las enseñanzas que se ofrecen.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Edificar un conservatorio adecuado en las provincias que todavía albergan los suyos en inmuebles no diseñados para dicho fin.

2. Crear una partida presupuestaria finalista destinada a que la administración se haga cargo de los gastos corrientes de los conservatorios de la Comunidad, así como de la reparación de las averías que pudiesen producirse a raíz del normal uso de los edificios.

3. Crear una partida presupuestaria finalista que sirva para eliminar las barreras arquitectónicas de los conservatorios de la Comunidad que todavía las presenten, así como para dotar presupuestariamente a los mismos de los recursos materiales y económicos necesarios para dar una respuesta de calidad a su alumnado.

4. No rebajar la dotación presupuestaria actual una vez realizadas y/o asumidas las inversiones anteriormente mencionadas".

Valladolid, 20 de abril 2016

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos